INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" ID N° 409.550.

1. Introducción

En fecha 04 de mayo del 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 25531/2022 de fecha 21 de abril de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directas N° 01/2022, ID N° 409550, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 409550
b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c. Ejercicio fiscal: 2022 – 2023
d. Fecha de publicación el SICP: 16/03/2022
e. Capacidad financiera: si aplica.
f. Capacidad técnica: si aplica.
g. Experiencia: si aplica.
h. Sistema de adjudicación: Por el total.
i. Contrato Abierto: SI.
j. Oferentes invitados:

MOMBRE	RUC
INELEC SA	80026826-1
MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA	5665699-8
RENFE SA	80050419-4
SIMON RECALDE ROMERO	2350907-4
THYSSENKRUPP ELEVADORES	80025240-3

k. Monto referential:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Estimado	Precio total Estimado
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	unidad	5.880.000	5.880.000
2,1	Reposicion de encoder operador de cabina	1	unidad	2.741.806	2.741.806
2,2	Reposicion de encoder motor de traccion	1	unidad	3.406.100	3.406.100
2,3	Reposicion de Drive Integrado 5,5kw	1	unidad	10.856.898	10.856.898
2,4	Reposicion de Drive Operador	1	unidad	8.246.917	8.246.917
2,5	Reposicion de fuente operador de puerta	1	unidad	3.389.113	3.389.113
2,6	Reposicion de placa de distribucion	1	unidad	2.149.519	2.149.519
2,7	Reposicion de sensor magnetico	1	unidad	1.643.206	1.643.206
2,8	Reposicion de barrera Infrarroja	1	unidad	4.724.218	4.724.218
2,9	Reposicion de placa de llamada POC	1	unidad	1.540.506	1.540.506
2,10	Reposicion de placas RS 5	1	unidad	189.531	189.531
2,11	Reposicion de indicadores HPI	1	unidad	868.683	868.683
2,12	Pulido de cabina	1	unidad	1.931.535	1.931.535
2,13	Reposición de correas.	1	unidad	1.409.049	1.409.049
2,14	Reparación de cubos o cajas de ascensores.	1	unidad	462.546	462.546
2,15	Reparación de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo	1	unidad	1.513.948	1.513.948
2,16	Reposición de tornillería en los elementos del sistema de ascensores	1	unidad	473.037	473.037
2,17	Cambio del interruptor del final de carrera	1	unidad	457.017	457.017
2,18	Reparación de las poleas de suspensión y de desvío	1	unidad	1.545.641	1.545.641
2,19	Reparación de poleas tensoras	1	unidad	1.603.153	1.603.153
2,20	Reparación de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la reposición de piezas desgastadas y/o dañadas	1	unidad	1.063.976	1.063.976
2,21	Reposición de plaquetas electrónicas	1	unidad	1.761.312	1.761.312
2,22	Reparación de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, incluyendo la provisión y el montaje de luminarias desgastadas y/o dañadas.	1	unidad	682.958	682.958
2,23	Reparación de Drive	1	unidad	2.190.989	2.190.989
2,24	Reprogramación de Control	1	unidad	3.697.457	3.697.457
2,25	Reparación de los sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles	1	unidad	2.013.060	2.013.060
2,26	Reparación de Alarmas de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado	1	unidad	1.050.324	1.050.324
2,27	Reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos	1	unidad	579.811	579.811
2,28	Reparación chumacera del motor principal	1	unidad	269.075	269.075

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

2,29	Reparación del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina	1	unidad	1.389.967	1.389.967
2,30	Cambio de polea traccion	1	unidad	7.162.648	7.162.648
2,31	Reparación de las balatas, el varillaje del freno, del amortiguador del sistema de freno. Forro de las balatas. Segmento dentado del piñón. Paquete de resortes y el contacto.	1	unidad	589.335	589.335
2,32	Reparación del regulador de velocidad.	1	unidad	475.195	475.195
2,33	Reparación de cuadro de comando	1	unidad	1.387.482	1.387.482
2,34	Cambio de contactores y relés	1	unidad	744.064	744.064
2,35	Reparación de sistemas de seguridad instalados en la cabina	1	unidad	2.739.761	2.739.761
2,36	Reparación del sistema de Encuñamiento	1	unidad	647.012	647.012
2,37	Reparación del sistema de botoneras de cabina y de piso	1	unidad	631.607	631.607
2,38	Reparación de la puerta de cabina y de pisos	1	unidad	503.232	503.232
2,39	Reparación del topo de hule y del amortiguador de aceite del motor	1	unidad	201.293	201.293
2,40	Reparación de puertas de cabina, del sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	1	unidad	359.965	359.965
2,41	Reparación del sistema de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes.	1	unidad	1.909.801	1.909.801
2,42	Limpieza integral y pintura del techo de cabina	1	unidad	476.016	476.016
2,43	Reparación de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	1	unidad	308.101	308.101
2,44	Reposición de aceites de motor y de máquina de un ascensor	1	unidad	323.506	323.506
2,45	Reparación del sistema de zapatas o rodillos guiadores. Reparación de juego de cabina y de desgaste del forro.	1	unidad	208.482	208.482
2,46	Reparación del sistema de accionamiento del interruptor de fin de viaje	1	unidad	225.941	225.941
2,47	Reparación de anillos de cabina	1	unidad	301.939	301.939

Resolución INCOOP N° 25.531/2022 de fecha 21 de abril de 2021, por la cual se designa miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios Econ. Pedro Aguirre, Abg. Federico Santa Cruz, Lic. Jorge Cruz Roa.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 05 de abril de 2022, se realizó el Acto de Prorroga debido que se presentaron solo dos ofertas, por lo que se dispone una nueva etapa presentación y apertura de ofertas.

En fecha 12 de abril de 2022, siendo las 09:15 horas, se llevó a cabo el acto de Apertura de presentación de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.
RG ELEVADORES	52.806.436
SENDERO S.A.	68.764.796
TRAVEPAR	52.859.781
INELEC	65.727.000
ASTELEV DE SIMON RECALDE ROMERO	55.700.252
ASTECA ASCENSORES	88.058.909

Observaciones: se encontraron diferencias en las suma totales, de las firmas SEDERO SA, ASTELEC y ASTECA según se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO CORREGIDO	DIFERENCIA
SENDERO	68.764.796	68.764.801	5
ASTELEC	55.700.252	55.700.254	2
ASTECA	NO PRESENTA TOTAL	88.058.909	88.058.909

Las firmas ASTELEC y ASTECA se rectificaron con el monto corregido. La firma SENDERO no presentó ninguna respuesta.

4- Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por cada oferente.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla, así también se solicitan las aclaraciones y documentaciones no sustanciales a las distintas dependencias, a continuación se adjuntan las notas presentadas. La única firma que no contesto ningún requerimiento es la firma SENDERO S.A.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Asunción, 27 de abril de 2022.

Señores
INELEC S.A.
Correo: [illegible]
Teléfono: 021-201916
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(es), en atención al llamado por Contratación Directa N° 01/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo con ID N° 408560, en donde esa firma presenta oferta, a los efectos de los citados presentar los documentos requeridos más abajo.

Balance general y estado de Ganancias y Pérdidas de los años 2020 y 2021
Declaración Jurada de Renta y Patrimonio correspondiente al ejercicio fiscal 2020
Constancia de no ser contribuyente ante la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con el artículo 2 numeral 3 de la Ley 2345/03
Los ítems de las pólizas ofertadas, en atención a las diferencias existentes en los precios ofertados con relación a los precios estimados, es solicitar presentar aclaración de los siguientes ítems: 2.3 y 2.10

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico licitaciones@incoop.gov.py, a más tardar hasta las 11:00 hs del día viernes 29 de abril de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a muy atentamente

Econ. Pedro Aguilar
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 27 de abril de 2022.

Señores
ASTECA ASCENSORES
Correo: [illegible]
Teléfono: 0981-[illegible]
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(es), en atención al llamado por Contratación Directa N° 01/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo con ID N° 408560, en donde esa firma presenta oferta, a los efectos de solicitarle presentar los documentos requeridos más abajo.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico licitaciones@incoop.gov.py, a más tardar hasta las 11:00 hs del día viernes 29 de abril de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar muy atentamente

Econ. Pedro Aguilar
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 27 de abril de 2022

Señores
ASTELEV
Correo: [illegible]
Teléfono: 021-[illegible] – 0986-[illegible]
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(es), en atención al llamado por Contratación Directa N° 01/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo con ID N° 408560, en donde esa firma presenta oferta, a los efectos de solicitarle presentar los documentos requeridos más abajo.

En las correspondientes aclaraciones [illegible] a la suma total garante el monto de Gs. 55.700.224 [illegible]
Certificado de Radicación y Registro Nacional, emitido por el MIC, en la línea de consultas.
Declaración Jurada de Renta DJ2 de Sociedades, de conformidad con el formulario solicitado N° 7 Sociedades Formalizadas
Balance general y [illegible] de los años de [illegible]
IVA General de los últimos 36 meses
Demostrar la experiencia en Servicios de MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA ASCENSORES con facturaciones de [illegible]
Copia de facturaciones vía [illegible]
Capacidad del personal [illegible]
Copia de contratos, infraestructura [illegible]
Copia de contratos requeridos [illegible]
Constancia de RUC [illegible]
Aclarar de los precios ofertados, en atención a las diferencias [illegible]

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico licitaciones@incoop.gov.py, a más tardar hasta las 11:00 hs del día viernes 29 de abril de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar muy atentamente

Econ. Pedro Aguilar
Comité Evaluador de Ofertas

Asunción, 27 de abril de 2022

Señores
GENDERO S.A.
Correo: [illegible]
Teléfono: 021-[illegible]
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(es), en atención al llamado por Contratación Directa N° 01/2022, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo con ID N° 408560, en donde esa firma presenta oferta, a los efectos de solicitarle presentar los documentos requeridos más abajo.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico licitaciones@incoop.gov.py, a más tardar hasta las 11:00 hs del día viernes 29 de abril de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar muy atentamente

Econ. Pedro Aguilar
Comité Evaluador de Ofertas

Conforme a las documentaciones presentadas y contestadas según los requerimientos se detallan a continuación todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales de las distintas firmas.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Requisitos Documentales	RG ELEVADORES	TRAVEPAR	SENDERO SA	INELEC SA	ASTELEV	ASTECA
1. Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687585	NO CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421	CUMPLE	CUMPLE
9.Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A				N/A	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421		CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421		CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			NO CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421		CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			CUMPLE	Activo en el SIPE Nº 1687421		CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.				Activo en el SIPE Nº 1687421		
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.				Activo en el SIPE Nº 1687421		
10 Capacidad Financiera.						
a) Balance general y cuadro de Estados de Resultados de los años 2019, 2020, 2021			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 36 meses			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11 Experiencia requerida.						
Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES PARA ASCENSORES con facturaciones de venta y/o reparaciones finales por un monto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ultimos 2 años 2020 y 2021 acreditación del porcentaje requerido por cada año			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2020 y 2021			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12 Capacidad Técnica.						
a) Capacidad del Personal (debera contar mínimo 2 (dos) técnicos con IPS				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Infraestructura (El oferente debe contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato y declarar bajo fé de juramento)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Repuestos (el oferente debe declarar bajo fé de juramento de contar con los repuestos necesarios a fin de determinar el buen cumplimiento del contrato)				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

El Certificado de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, es un documento sustancial (En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado) y las firmas **RG ELEVADORES Y TRAVEPAR** presentaron Certificados por un monto menor a lo solicitado en el PBC por lo que ambas firmas son descalificadas por ser un documento de sustancial.

6. Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional (servicio de origen nacional) de conformidad a la normativa vigente.

Este comité ha verificado, que las firmas ASTELEV y INELEC S.A. son las firmas que presentan el Certificado de Origen como así también la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	124943		752520	VerCertificado	Autorizado,	1/4/2022 15:31	23509074	RECALDE ROMERO SIMON
Servicio	122194		742791	VerCertificado	Autorizado,	17/2/2022 16:34	800268261	INELEC SA

7. Orden de Oferta de Menor a Mayor

OFERENTES	OFERTAS	20% INCREMENTO	TOTAL
ASTELEV	55.700.254	-	55.700.254
INELEC S.A.	65.727.000	-	65.727.000
SENDERO S.A.	68.764.801	13.752.960	82.517.761
ASTECA ASCENSORES	88.058.909	17.611.782	105.670.691

De igual manera, la oferta presentada por la firma **ASTELEV** resulta ser la más baja, por lo cual se analiza ítem por ítem las ofertas presentadas y se le requirió que presenten en forma detallada la composición de sus precios en las ofertas en donde presentan por debajo del 25% del precio referencial.
La firma **ASTELEV** presento la composición de sus precios que contemplaban los costos de insumo, el mantenimiento, gastos administrativos, gastos de ventas, utilidad e impuestos por lo que este comité considera que los precios ofertados contemplan todos los costos necesarios para cumplir con lo requerido en cada ítems.

8. Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	ASTELEV
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No se observan registros (SINARH)

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	DATOS
SIMON RECALDE ROMERO	2.350.907	NO REGISTRA DATOS
LAURA MARIA JAZMIN BAEZ DUARTE	4.473.827	NO REGISTRA DATOS

11. Capacidad Financiera:

RATIO DE LIQUIDEZ	2019	2020	2021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	311.005.111	857.230.525	971.963.092	
PASIVO CORRIENTE	436.993.785	401.897.853	683.384.652	1,42231
	0,71169	2,13296	1,42228	
ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	436.993.785	1.260.892.944	1.359.151.875	
ACTIVO TOTAL	572.370.823	1.426.766.470	1.780.500.600	0,80353
	0,76348	0,88374	0,76335	
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues de Impuesto o perdido respecto al capital				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	40.377.038	30.496.488	65.950.000	
CAPITAL	95.000.000	95.000.000	95.000.000	0,39388
	0,42502	0,32102	0,69421	

12. Análisis de la Experiencia Requerida:

EXPERIENCIA REQUERIDA	ASTELEV
	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en servicios de mantenimientos y reparaciones parad ascensores con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 años (2020 y 2021) acreditación del porcentaje.	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

13. Capacidad Técnica:

CAPACIDAD TECNICA	ASTELEV
	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad del pérsonal (Deberá contar con por lo mínimo 2 (dos) técnicos con IPS	CUMPLE
Infraestructura (El oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato y declarar bajo fe de juramento)	CUMPLE
Declaración jurada de contar con los repuestos necesarios a fin de determinar el buen cumplimiento del contrato	CUMPLE

14. Disponibilidad Presupuestaria:

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El valor a contratar en el ejercicio 2022 es de Gs, 85.000.000. y para el ejercicio fiscal 2023 es de Gs.15.000.000., conforme a la estimación de costos de la UOC. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gastos 242 y que el monto total a adjudicar es por un máximo de Gs. 100.000.000., por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

15. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b} tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **ASTELEV** de **SIMON RECALDE ROMERO, RUC: 2530907-4** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34° de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO, RUC: 2530907-4			
CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
72154010-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO En catálogo: Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores	Gs. 50.000.000.	Gs. 100.000.000.
72154010-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO **En catálogo:** Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores		

Siendo las 14:30 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Econ. Pedro Aguirre
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Federico Santa Cruz
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •